



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, - 4 AGO. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO N° 6881.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 636 de fecha 04.05.2010 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe N° 341 de fecha 10.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Calificación Industrial N° 474 de fecha 01.06.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 23.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL ANTUN LTDA. , Rut 79.936.880-3 , con domicilio en [REDACTED] , el Traslado Provisorio de la Patente Industrial Rol N° 5-35, giro TALLER DE CONFECCIONES que funcionará en local ubicado en BULNES N° 672 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.08.2010 correspondiente al 2DO.Semestre del año 2010 , y se autoriza el 04.08.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)